



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

5 DE ABRIL DE 2001

No. 40

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL 3

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER COMO DÍA INHÁBIL EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2001, PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS DE TESTAMENTO, REVISIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DE LIBROS DE PROTOCOLO 5

ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2001 EN MIGUEL HIDALGO 6

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2001 EN TLALPAN 9

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 11

SECCIÓN DE AVISOS

PROMOTORA MEVA 34

SERVIPISOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V 35

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. 36

COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V. 37

EDICTOS 38

AVISO 42



CIUDAD DE MÉXICO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracciones II y XX, 90, 97, 98, 99 y 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 3º, fracción VIII, 5º, 14, 15, fracciones I, VIII, X y último párrafo, 23, 30, 50, 51, 52, 53, 54 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 3º, fracciones VI y VIII y 5º, fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos Cuarto, fracción I, Décimo Primero, fracción VII y Tercero Transitorio; y **se deroga** la fracción II, del Artículo Tercero del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de mayo de 2000, para quedar como sigue:

“Artículo Tercero.- ...

- I. ...
- II. Se deroga
- III. a VI. ...

Artículo Cuarto.- ...

- I. Los ingresos que sean transferidos por la Policía Auxiliar del Distrito Federal a la Caja, provenientes de las cuotas que para fines de seguridad social sean retenidas a los elementos que la conforman, y de las aportaciones de la misma Corporación, en la forma y términos según lo disponga las Reglas de Operación de la propia Caja.
- II. a IV. ...

Artículo Décimo Primero.- ...

- I. a VI. ...
- VII. Elaborar el programa anual de actividades de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, para someterlo a aprobación del Órgano de Gobierno.
- VIII. a IX. ...

TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- Hasta en tanto se apruebe el Plan de Previsión. Los beneficios sociales y prestaciones que le correspondan a los integrantes de la Policía Auxiliar del Distrito Federal serán asumidos por la Corporación.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se derogan aquellas disposiciones que se opongan al presente.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil uno.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTIN ORTÍZ PINCHETTI FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, CARLOS MANUEL URZÚA MACIAS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.**

CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México-** La Ciudad de la Esperanza)

CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER COMO DÍA INHÁBIL EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2001, PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS DE TESTAMENTO, REVISIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DE LIBROS DE PROTOCOLO.

Con fundamento en los artículos 35, fracciones XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 91, 95 y 121 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tiene la facultad de establecer los lineamientos y criterios técnico - jurídicos para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia notarial;

Que es obligación de los Notarios del Distrito Federal presentar al Archivo General de Notarías, los Avisos de Testamento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su otorgamiento, así como la Revisión y Entrega Definitiva de la decena de libros del protocolo de cada uno de los Notarios del Distrito Federal;

Que por causa de fuerza mayor, y para dar certeza jurídica a todos los Notarios del Distrito Federal, en cuanto al día en que corren los términos por las gestiones y trámites ante el Archivo General de Notarías, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos ha estimado conveniente señalar el día en que no correrán los términos que establece la Ley del Notariado para el Distrito Federal, tratándose de Avisos de Testamento y de la Revisión y Entrega Definitiva de los libros del protocolo; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

A V I S O

UNICO.- Se establece como día inhábil para la presentación de Avisos de Testamento y para la Revisión y Entrega Definitiva de libros del protocolo por parte de los Notarios del Distrito Federal, el día 22 de marzo del año 2001.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2001.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)
ERNESTINA GODOY RAMOS

**PUBLÍQUESE EN LA GACETA
OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)
ERNESTINA GODOY RAMOS

PROGRAMA ANUAL 2001 EN MIGUEL HIDALGO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CIUDAD DE MEXICO DELEGACION MIGUEL HIDALGO DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

APERTURA PROGRAMATICA 2001 G.D.F.

PROGRAMA	EDUCACION				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBLE	44	\$3,222,262.80	Feb-01	Nov-01
CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	66	\$17,425,059.09	Feb-01	Nov-01
CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	24	\$15,642,833.41	Feb-01	Nov-01
TOTAL		134	\$36,290,155.30		

PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LA CULTURAL				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INMUEBLE	4	\$253,000.00	Abr-01	Oct-01
TOTAL		4	\$253,000.00		

PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA URBANA				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
INSTALAR SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL	PIEZA	2,900	\$569,837.00	Ene-01	Dic-01
EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	ML	70,000	\$409,335.00	Ene-01	Dic-01
CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFALTICA	M2	210,875	\$18,391,400.00	Ene-01	Dic-01
CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2	17,530	\$7,399,764.90	Ene-01	Dic-01
CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	ML	7,878	\$2,145,125.00	Ene-01	Dic-01
REGENERAR MINAS	M3	450	\$1,101,980.50	Abr-01	Dic-01
TOTAL			\$30,017,442.40		

PROGRAMA	CONTRUCCION Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM	5	\$1,311,100.00	Ene-01	Dic-01
REPARAR FUGAS DE AGUA	FUGA	1,000	\$589,567.00	Ene-01	Dic-01
TOTAL			\$1,900,667.00		

PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	450	\$870,400.00	Ene-01	Dic-01
DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M3	600	\$2,834,019.75	Ene-01	Dic-01
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE DRENAJE	PZAS	6,650	\$69,720.00	Ene-01	Dic-01
REALIZAR LIMPIEZA Y DEZASOLVE DE COLECTORES	M3	1,270	\$410,900.00	Ene-01	Dic-01
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ATARJEAS Y POZOS DE VISITA	M3	1,250	\$135,570.00	Ene-01	Dic-01
TOTAL			\$4,320,609.75		

PROGRAMA	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSERVAR Y MANTENER EDIFICIOS PUBLICOS	INMUEBLE	17	\$27,924,023.00	Ene-01	Dic-01
TOTAL			\$27,924,023.00		

PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSERVAR Y MANTENER MODULOS DEPORTIVOS	MODULOS	2	\$1,000,000.00	May-01	Sep-01
TOTAL			\$1,000,000.00		

PROGRAMA					
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
PANTEONES	INMUEBLE	2	\$1,277,000.00	May-01	Dic-01
TOTAL			\$1,277,000.00		

PROGRAMA					
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
FOMENTO Y REGULARIZACION DEL COMERCIO	COMERCIANTE	300	\$2,000,000.00	May-01	Dic-01
TOTAL			\$2,000,000.00		

PROGRAMA					
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
MERCADOS	INMUEBLE	15	\$10,117,956.00	May-01	Dic-01
TOTAL			\$10,117,956.00		

PROGRAMA	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y APOYO A LA VIVIENDA				
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	U.MEDIDA	META	IMPORTE	FECHA INICIO
MEJORAR Y REHABILITAR VIVIENDA	IINMUEBLE	21	\$1,500,000.00	Abr-01	Nov-01
TOTAL			\$1,500,000.00		

México D.F. marzo 30 del 2001

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS

(Firma)
ARQ. JOSE BELLO ALEMAN
Rúbrica

Por ausencia del C. Director General de Obras Desarrollo Urbano, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director de Obras.

PROGRAMA ANUAL 2001 EN TLALPAN

(Al margen superior dos escudos que dicen: CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN TLALPAN)

**CIUDAD DE MEXICO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

Informa sobre el presupuesto de obras ejercicio 2001

DENOMINACIÓN	UNIDAD	GRAN TOTAL GENERAL	META GENERAL
CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBLE	7,189,211.00	75
CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA (PREESCOLAR)	ESCALERA	420,000.00	1
CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	10,334,842.00	75.00
CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA (PRIMARIA)	ESCALERA	280,000.00	2.00
CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	5,663,000.00	26.00
CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA (SECUNDARIA)	ESCALERA	790,000.00	2.00
CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INMUEBLE	375,000.00	15.00
CONSERVAR CENTROS CULTURALES	INMUEBLE	1,445,000.00	10.00
CONSTRUIR MÓDULOS DEPORTIVOS	MODULO	900,000.00	6.00
CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	1,567,155.00	9.00
CONSERVAR Y MANTENER MÓDULOS DEPORTIVOS	MODULO	667,810.00	8.00
CONSERVAR Y REMODELAR CASAS Y UNIDADES PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL	INMUEBLE	294,000.00	2.00
CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INMUEBLE	10,020,130.00	22.00
CONSERVAR Y MANTENER GUARDERÍAS	INMUEBLE	310,041.00	4.00
CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	INMUEBLE	80,200.00	5.00
CONSERVAR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS	INMUEBLE	5,697,967.00	17.00
REHABILITAR SENDEROS, CAMINOS RURALES VECINALES Y VIAS DE PENETRACION	KM	3,793,748.00	5.00
AMPLIAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	OBRA	2,556,252.00	2.00
AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA	M2	18,086,000.00	100,000.00
CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES	PUENTE	1,315,084.00	4.00

EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	M	1,798,720.00	130,000.00
INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS	LUMINARIA	6,000,000.00	1,000.00
CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTICA	M2	30,071,166.00	276,000.00
ESTABILIZAR, REGENERAR Y REHABILITAR TALUDES	M3	4,000,000.00	4,800.00
CONSTRUIR BANQUETAS	M2	7,155,328.00	36,500.00
CONSTRUIR GUARNICIONES	ML	7,896,210.00	46,273.00
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN	M3	3,619,685.00	2,567.00
UNIDADES HABITACIONALES	U.H.	4,700,000.00	14.00
CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM	5,199,172.00	350.00
REPARAR FUGAS DE AGUA	PIEZA	8,249,599.00	4,500.00
AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE	KM	28,000,000.00	35.00
AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	29,500,000.00	25.00
CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	12,037,170.00	170.00
DESAZOLVAR RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M3	5,539,592.00	1,200.00
DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE DRENAJE	EQUIPO	10,149,498.00	20.00
REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE COLECTORES, ATARJEAS Y POZOS DE VISITA	M3	1,719,205.00	1,600.00
CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS	PIEZA	8,210,073.00	50.00
CONSTRUIR Y AMPLIAR INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	3,280,300.00	2.00
CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	2,739,700.00	13.00
GRAN TOTAL		251,650,858.00	

México, D.F. marzo 29 del 2001

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior tres escudos que dicen: ESTADO DE MÉXICO.- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, SECRETARIA DE ECOLOGIA, DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y GESTION AMBIENTAL DE AGUA, SUELO Y RESIDUOS.- GOBIERNO DE QUERETARO, SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL)

CONVOCATORIA PARA REGISTRAR A LABORATORIOS DE MEDICION Y ANALISIS DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-ECOL-1994, EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MEXICO Y ESTADO DE QUERETARO.

CONSIDERANDO

Que el desarrollo acelerado de la población ha proporcionado un incremento considerable en las emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por los equipos de combustión instalados en fuentes fijas que si no son controladas en forma adecuada, perjudican las condiciones ambientales de nuestro entorno.

Que los problemas de contaminación por la emisión de gases y partículas a la atmósfera, aunado a las condiciones territoriales y climatológicas que no favorecen la dispersión de estos contaminantes, la ocurrencia de contingencias ambientales con mayor frecuencia, así como problemas de salud en los habitantes.

Que para el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera provenientes de los equipos de combustión instalados en fuentes fijas, se estableció la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994, y su aplicación requiere de resultados confiables.

Por lo anterior la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro emiten la siguiente:

CONVOCATORIA DF/MEX/QRO/LMAEA.2001

Las personas físicas y morales del sector privado y laboratorios de los sectores público, sector educativo y de investigación interesados en registrarse para integrar la Red de Laboratorios Ambientales de Medición y Análisis de Emisiones a la Atmósfera, con el reconocimiento del Gobierno de Distrito Federal, Gobierno del Estado de México y Gobierno de Querétaro, para realizar muestreo y análisis de emisiones a la atmósfera provenientes de equipos de calentamiento indirecto con capacidad térmica menor o igual a 5,250 megajoules/hora de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 de los sectores industrial, mercantil y de servicios en el Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro deberán cumplir con los términos establecidos en las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Solamente podrán participar las personas físicas y morales del sector privado, laboratorios de los sectores público, educativo y de investigación, que acrediten ante las dependencias convocantes:

- a) Tener capacidad de obtener los parámetros de Oxígeno, Monóxido de Carbono y Bióxido de Carbono mediante el método de medición de celdas electroquímicas o infrarrojo no dispersivo con la utilización de un solo equipo provisto de impresora; el parámetro de densidad de humo mediante el método de medición de huella o mancha de hollín, y determinar el parámetro de exceso de aire mediante el procedimiento de cálculo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994; y

- b) Estar acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación o por el organismo que autorice la Secretaría de Economía, y en el caso de no contar con dicho acreditamiento, comprobar estar en proceso de la obtención del mismo.

SEGUNDA.- No podrán participar las personas físicas o morales del sector privado a las que en el ejercicio inmediato anterior a esta convocatoria, se les haya revocado el registro otorgado por las dependencias convocantes.

TERCERA.- Los participantes deberán recoger la Solicitud de Registro a la Red de Laboratorios Ambientales de Medición y Análisis de Emisiones a la Atmósfera, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-1994, del 16 al 20 de abril del año 2001, de 9:00 a 14:00 horas, en la Ventanilla Única de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, ubicada en Parque Orizaba No. 7, sexto piso, Colonia del Parque, Código Postal 53390 Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CUARTA.- Una vez requisada esta solicitud, deberán ingresarla, del 23 al 27 de abril del año 2001, de 9:00 a 14:00 hrs., en la Ventanilla Única de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, ubicada en la dirección mencionada en la BASE TERCERA.

QUINTA.- La solicitud de inscripción deberá ingresarse por triplicado, en carpeta blanca (de tres argollas), cada una de ellas y deberá contener la siguiente documentación foliada:

- a) Solicitud de inscripción, en el formato establecido;
- b) Copia del testimonio de acta constitutiva, según su naturaleza jurídica; en el caso de instituciones de educación o investigación el representante incluirá original de la carta compromiso con la institución;
- c) Copia del Poder Notarial del representante legal de la empresa;
- d) Formatos de manifestación de equipos y materiales propiedad del laboratorio o empresa, debidamente requisados, requeridos para la determinación de los parámetros de la Tabla 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994, aplicables a equipo de calentamiento indirecto con capacidad térmica menor o igual a 5,250 megajoules por hora, a los que se deberá anexar copia de los documentación que acredite fehacientemente su propiedad;
- e) Copia de Oficio y/o Certificado de Acreditamiento otorgado por la Entidad Mexicana de Acreditamiento, o por el organismo que autorice la Secretaría de Economía, y en el supuesto de no contar con éste, deberá presentar la solicitud de acreditamiento ante alguna de las instancias mencionadas;
- f) Registro del personal que presta sus servicios al laboratorio o empresa en el formato establecido para ello, anexando su curriculum vitae (desglosado en tres páginas como máximo) y documentos que comprueben su experiencia en la materia;
- g) Carta compromiso de notificar, ante cada una de las dependencias convocantes, la modificación de la plantilla de personal, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haberse efectuado dicho cambio;
- h) Formato de manifestación del equipo y el personal que participará en las pruebas analíticas interlaboratorios referidas en la BASE OCTAVA;
- i) Carta compromiso para cubrir los gastos que se deriven de las disposiciones técnicas de las pruebas referidas en el inciso anterior;
- j) En el caso de estar en proceso de acreditamiento, carta compromiso de entregar, ante cada dependencia convocante, un informe semestral de los avances de su acreditamiento ante la Entidad Mexicana de Acreditación o por el organismo que autorice la Secretaría de Economía;

- k) Carta compromiso de entregar copia del certificado de calibración del equipo, en caso de otorgarse el registro, para la revalidación del mismo conforme a la BASE DECIMA SEGUNDA inciso a de la presente convocatoria; y
- l) Carta de aceptación de los términos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

Para el cotejo de la información en el momento de la entrega de la solicitud deberá presentar los originales de la documentación señalada en los incisos b, c, d, y e.

En caso de no cumplir con los requisitos de la solicitud, se tendrá por no presentada.

SEXTA.- Para las pruebas analíticas interlaboratorios, podrán participar un máximo de dos personas por cada equipo.

SÉPTIMA.- Los convocantes podrán solicitar a los participantes, información adicional que juzguen necesaria.

OCTAVA.- Los participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones técnicas:

- a) Realizar la prueba analítica interlaboratorio correspondiente, que se llevará a cabo del 2 al 16 de mayo de 2001, con objeto de evaluar la aptitud técnica y la calidad de los resultados, presentándose a realizar dichas pruebas, conforme a la programación (lugar, fecha y hora) y al protocolo de pruebas que señale el CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM),
- b) A la prueba analítica, referida en el inciso anterior, deberán presentarse únicamente las personas con el equipo que fue indicado en la solicitud de inscripción;
- c) El solicitante deberá cubrir los costos que se deriven de la realización de las disposiciones técnicas; y
- d) La entrega de resultados de las pruebas interlaboratorios aplicadas por el CENAM, será el 11 de junio de 2001, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Ventanilla Única de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, ubicada en Parque de Orizaba No. 7, sexto piso, Colonia del Parque, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

De no presentarse a realizar las pruebas citadas conforme a los incisos a, b, y c, se dará por cancelada la solicitud de inscripción.

NOVENA.- La resolución que determinen los convocantes, en relación a la autorización o rechazo del registro será inapelable y la solicitud de inscripción a la presente, no implica la obligación de autorizar el registro respectivo.

DECIMA.- Los convocantes expedirán a partir del 18 de junio de 2001, el Registro a la Red de Laboratorios Ambientales a los participantes que reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases y que hayan acreditado fehacientemente su aptitud técnica y calidad de resultados en las pruebas analíticas interlaboratorios realizadas por el CENAM.

DECIMA PRIMERA.- El registro otorgado por las partes convocantes podrá ser revocado, en caso de:

- a) No cumplir con las disposiciones que las dependencias convocantes en conjunto o de forma individual establezcan, para la presentación de los resultados de los muestreos y análisis que realicen y presenten ante los mismos.
- b) No realizar los muestreos y análisis de emisiones a la atmósfera provenientes de equipos de calentamiento indirecto con capacidad térmica menor o igual a 5,250 megajoules/hora, conforme a lo señalado la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 de los sectores industria, mercantil y de servicios ubicados en el Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro.
- c) De que la información que sea presentada por los laboratorios a algunas de las partes convocantes, presenten dolo u omisión.
- d) Que el personal que participó en las pruebas interlaboratorios, sea dado de baja en la planilla de personal y no quede alguno de los evaluados por el CENAM.

- e) Que el equipo utilizado por las pruebas analíticas interlaboratorios sea dado de baja y no se informe al respecto.
- f) Utilizar en los muestreos y análisis, equipo no evaluado en las pruebas analíticas interlaboratorios aplicadas por el CENAM.
- g) Incumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.

DECIMA SEGUNDA.- La vigencia del registro será hasta el 26 de noviembre de 2001 y podrá ser revalidado por un período único de seis meses más, siempre y cuando, presente por triplicado del 5 al 19 de noviembre, en la Ventanilla Unica de la Secretaría del Gobierno del Estado de México, ubicada en Parque Orizaba No. 7, sexto piso, Colonia del Parque, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo siguiente;

- a) Copia del certificado de calibración del equipo registrado, donde conste que la calibración del equipo se realizó en el periodo que va del 15 de octubre al 16 de noviembre de 2001, en el Centro Nacional de Metrología o alguno de los laboratorios secundarios acreditado; y
- b) En caso de no estar acreditado, un informe semestral de los avances de acreditamiento ante la Entidad Mexicana de Acreditación o por el organismo que autorice la Secretaría de Economía, incluyendo los avances hasta el mes de Octubre de 2001, debe incluir fotocopias de las carátulas de informes y oficios sellados, que prueben su avance en el proceso de acreditamiento.

DECIMA TERCERA.- Todo lo no previsto en las presentes Bases, será resuelto por las entidades convocantes en conjunto.

México D.F. a 26 de marzo de 2001

POR EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

POR EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

POR EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE ECOLOGÍA

SECRETARIA DEL MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

(Firma)

LIC. LUIS CESAR FAJARDO DE
LA MORA
DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE
LA CONTAMINACIÓN
ATMOSFERICA

(Firma)

ING. GUILLERMO CALDERON
AGUILERA
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULACIÓN Y GESTION
AMBIENTAL DE AGUA,
SUELOS Y RESIDUOS

(Firma)

ING. JOSE RAMON PEREZ
CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL
AMBIENTAL

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MÚLTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3° y 4° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, alimentos perecederos, material de limpieza y material fotográfico, que realiza esta Jefatura de Gobierno; autorizadas en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2001.

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
30001001-004-01 Adquisición de materiales y útiles de oficina	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	27/MARZO/2001	28/MARZO/2001 11:00 HORAS	5/ABRIL/2001 11:00 HORAS	10/ABRIL/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
01	C660400026	PAPEL TAMAÑO CARTA BOND BLANCO 75 GRS.	6,700	PAQUETE
02	C210000082	LAPIZ	2,020	PIEZA
03	C660200010	FÓLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	8,400	PIEZA

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
30001001-005-01 Adquisición de Alimentos Perecederos y Material de Limpieza	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	27/MARZO/2001	29/MARZO/2001 11:00 HORAS	6/ABRIL/2001 11:00 HORAS	10/ABRIL/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
01	C600800002	AZUCAR A GRANEL REFINADA	1,500	BOLSA
02	C570600010	CAFÉ DE GRANO SIN AZUCAR	1,800	BOLSA
03	C420000080	JABON LIQUIDO PARA MANOS (REPUESTO)	65	PIEZA

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
30001001-005-01 Adquisición de material fotográfico y de audio	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	27/MARZO/2001	30/MARZO/2001 11:00 HORAS	6/ABRIL/2001 18:00 HORAS	10/ABRIL/2001 18:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD
01	360000032	PELÍCULA COLOR 135-36 400 ASA PARA PROCESO C-41		1,000	PIEZA
02	360000050	VIDEOCASSETTE BCT 90M		240	PIEZA
03	360000082	PAPEL RC SUPERFICIE MATE 8X10" PARA BLANCO Y NEGRO GRADO 3		30	CAJA

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5521-84-92, 5512-00-85 (fax), 5522-28-55 Ext.121, y 5518-11-00 Ext.1264, o bien en Internet: <http://www.compranet.com.mx>

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta Licitación Pública.

El pago en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el pago por compraNET vía Internet.

Condiciones de pago para estas licitaciones: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la CONVOCANTE.

La entrega de los bienes objeto de estas licitaciones, se efectuará en el domicilio de la CONVOCANTE, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación.

México D.F., A 20 de Marzo de 2001.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

Rubrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001
(Pesos)

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Benito Juárez en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 21 de la Ley de Obras del Distrito Federal y al Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, publica el Programa Operativo Anual 2001 de Obra Pública, correspondiente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA (CANTIDAD)	OBRA POR CONTRATO	OBRA POR ADMINISTRACION	GASTO TOTAL
PR	PE	AI						
25	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	ESCUELA	34	1,800,000.00	287,234.00	2,087,234.00
26	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	ESCUELA	50	7,719,202.00	200,000.00	7,919,202.00
27	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	ESCUELA	14	4,000,000.00	220,000.00	4,220,000.00
32	00	04	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INMUEBLE	2	363,339.00	249,000.00	612,339.00
32	00	07	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS CULTURALES	INMUEBLE	13	363,338.00	225,000.00	588,338.00
34	00	03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	5	2,600,000.00	58,000.00	2,658,000.00
46	00	02	CONSERVAR Y REMODELAR CASAS Y UNIDADES PARA LA PROTECCION SOCIAL	INMUEBLE	2	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00
46	00	03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INMUEBLE	4	500,000.00	774,026.00	1,274,026.00
46	00	04	CONSERVAR Y MANTENER GUARDERIAS	INMUEBLE	13	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00
46	00	06	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	PANTEON	1		500,000.00	500,000.00
51	00	01	CONSERVAR Y MANTENER MERCADOS	INMUEBLE	10	9,037,160.00		9,037,160.00
58	00	07	EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR	M.L.	324,000	2,568,000.00	1,261,694.00	3,829,694.00
58	00	11	CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTICA	M ²	224,000	4,520,560.00	1,835,000.00	6,355,560.00
58	00	15	CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M ²	30,000	4,000,000.00	859,404.00	4,859,404.00
58	00	16	CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M.L.	6,500	1,200,000.00	400,000.00	1,600,000.00
58	00	21	REALIZAR TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL	KM	250		1,000,000.00	1,000,000.00
58	00	24	SEÑALAMIENTO, VERTICAL Y HORIZONTAL	M ²	3,000		400,000.00	400,000.00
58	00	38	SEÑALAMIENTO, CANALIZACION Y BANQUETAS	M ²	4,000		1,000,000.00	1,000,000.00
58	00	08	MEJORAR Y REHABILITAR VIVIENDAS	VIVIENDA	1,000	7,500,000.00		7,500,000.00

61	00	32	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM	902	50,044.00	700,000.00	750,044.00
61	00	33	REPARAR FUGAS DE AGUA	FUGA	1,500		614,000.00	614,000.00
62	00	33	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	1,325	1,077,723.00	500,000.00	1,577,723.00
62	00	40	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M ³	2,500		576,864.00	576,864.00
64	00	02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE	10	963,400.00	187,000.00	1,150,400.00

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

T O T A L	49,262,766.00	12,847,222.00	62,109,988.00
------------------	----------------------	----------------------	----------------------

(Firma)

ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL.

México D.F., 29de marzo de 2001.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACÁN

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de AFINACION Y VERIFICACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, ALIMENTOS, ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, ALQUILER DE SILLAS, MESAS, TABLONES Y TEMPLETES de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones Públicas Nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-013-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	11/04/2001	16/04/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2001 10:00 horas	25/04/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600004	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1º PERIODO VEHICULO A GASOLINA CON MOTOR CONVENCIONAL CUATRO CILINDROS			27	Unidad
2	C810600004	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1º PERIODO VEHICULO A GASOLINA CON MOTOR CONVENCIONAL OCHO CILINDROS			28	Unidad
3	C810600004	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 2º PERIODO VEHICULO A GASOLINA CON MOTOR CONVENCIONAL CUATRO CILINDROS			42	Unidad
4	C810600004	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 2º PERIODO VEHICULO A DIESEL PERKINS FASE II			12	Unidad
5	C810600004	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 2º PERIODO VEHICULO A DIESEL PERKINS FASE IV			25	Unidad
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-014-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$1,950.00	11/04/2001	16/04/2001 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2001 18:00 horas	30/04/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C420000000	CASCO DE ALUMINIO			1,055	Pieza
2	C420000000	CHALECO DE MALLA FLUORESCENTE			1,439	Pieza
3	C420000000	CINTURÓN DE CUERO TIPO PESISTA			3,219	Pieza
4	C420000000	CAMISA Y PANTALÓN AZUL MARINO			1,200	Juego
5	C420000000	GUANTES DE OSCARIA			6,970	Par
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-015-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	11/04/2001	16/04/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2001 14:00 horas	26/04/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	BOCADILLOS TRADICIONALES O MEXICANOS			40,000	Pieza
2	C601000000	CAJA DE ALMUERZO O BOX LUNCH			15,000	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-016-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 750.00	11/04/2001	16/04/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2001 16:00 horas	26/04/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	EQUIPO DE SONIDO ESPECIAL			16	Equipo

2	I450600000	EQUIPO DE SONIDO DOMINICAL			40	Equipo
3	I450600000	EQUIPO DE SONIDO CHICO			700	Equipo
4	I450600000	EQUIPO DE SONIDO MEDIANO			350	Equipo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-017-01	\$ 500.00 Costo en compranet:\$ 450.00	11/04/2001	16/04/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2001 12:00 horas	26/04/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	SILLAS			45,000	Pieza
2	C810200000	TEMPLETES			2,000	Metro cuadrado
3	C810200000	MESAS CON MANTEL BLANCO			2,000	Pieza
4	C810200000	MESAS TABLÓN			4,000	Pieza

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: UNIDAD DE ADQUISICIONES UBICADA EN CABALLO CALCO Número 22 - 1ER. PISO, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56 58 52 39 O 29, los días 5 AL 11 DE ABRIL DEL 2001; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 HRS. horas. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s) y fallo(s), se llevarán a cabo en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ubicado en: CABALLO CALCO Número 22 - P.B., Colonia BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
- /// El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// Las licitaciones que se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo y contrato abierto son 3001084-015-2001, 3001084-016-2001 y 3001084-017-2001.
- /// Lugar de entrega: SEGÚN BASES.
- /// Plazo de entrega: SEGÚN BASES.
- /// El pago se realizará: SEGÚN BASES.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- /// No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 5 DE ABRIL DEL 2001.

LIC. MA. DEL CARMEN BENÍTEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA N° DMH/DGODU/02/2001

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos Nos. 27 fracción I, 28, 30 fracción 1 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en consecuencia del artículo 5° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por tratarse de Recursos Federales; convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Autorización SF/083/01 de fecha 26 de enero del 2001.

N° de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de Propuestas Económicas	Costo de la Documentación
30001026-09-01	Mantenimiento General de 3 Esc. Primarias	10 de abril del 2001	10 de abril del 2001 15:30hrs	10 de abril del 2001 17:00 hrs	16 de abril del 2001 08:00 hrs	18 de abril del 2001 08:00 hrs	\$ 1,200.00 compraNET \$ 900.00
30001026-10-01	Mantenimiento General de 4 Esc. Primarias	10 de abril del 2001	10 de abril del 2001 15:30hrs	10 de abril del 2001 18:00 hrs	16 de abril del 2001 10:00 hrs	18 de abril del 2001 10:00 hrs	\$ 1,200.00 compraNET \$ 900.00
30001026-11-01	Mantenimiento General de 4 Esc. Primarias	10 de abril del 2001	10 de abril del 2001 15:30hrs	10 de abril del 2001 18:30 hrs	16 de abril del 2001 12:00 hrs.	18 de abril del 2001 12:00 hrs	\$ 1,200.00 compraNET \$ 900.00
30001026-12-01	Mantenimiento General de 3 Esc. Secundarias	10 de abril del 2001	10 de abril del 2001 15:30hrs	10 de abril del 2001 19:00 hrs	16 de abril del 2001 14:00 hrs.	18 de abril del 2001 16:00 hrs	\$ 1,200.00 compraNET \$ 900.00
30001026-13-01	Mantenimiento General de 3 Esc. Secundarias	10 de abril del 2001	10 de abril del 2001 15:30hrs	10 de abril del 2001 19:30 hrs	16 de abril del 2001 17:00 hrs	18 de abril del 2001 18:00 hrs	\$ 1,200.00 compraNET \$ 900.00

UBICADAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL

El período de ejecución será del 07 de mayo al 04 de agosto del 2001.

1.- El capital contable mínimo requerido será de \$ 2,000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

1.1. Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la última declaración anual ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P. anexando copia de la cédula profesional del contador externo.

1.2. Acta constitutiva con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y modificaciones, en su caso cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.

1.3. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.4. Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet mediante los recibos de pago que genera el sistema.

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento señalado; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago, hasta un día después de la fecha límite para la compra de bases.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso).

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se deberá acreditar mediante oficio de la empresa tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

11.- Los interesados en la licitación anterior deben comprobar experiencia técnica en trabajos de mantenimiento mayor a escuelas y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 5 de abril del 2001

AUTORIZO

(Firma)

ARQ. JOSE BELLO ALEMAN
Director de Obras

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Iztacalco

Licitación Pública Nacional

Múltiple Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter Nacional para contratación de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS OFICIALES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULOS OFICIALES Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA VEHICULO S**", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo		
30001023-005-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	11/04/2001	16/04/2001 10:00 Hrs.	23/04/2001 10:00 Hrs.	26/04/2001 10:00 Hrs.	02/05/2001 11:00 Hrs.		
30001023-006-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	11/04/2001	16/04/2001 17:30 Hrs.	23/04/2001 18:00 Hrs.	27/04/2001 13:00 Hrs.	07/05/2001 13:00 Hrs.		
30001023-007-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	11/04/2001	16/04/2001 13:00 Hrs.	23/04/2001 13:00 Hrs.	27/04/2001 10:00 Hrs.	07/05/2001 11:00 Hrs.		
Licitación	Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	MONTO MINIMO C/I.V.A.	MONTO MAXIMO C/I.V.A.	ADJUDICACION (ART. 58 LADF)
3000-1023-005-01	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS OFICIALES		2	CONTRATO ABIERTO	\$250,000.00	\$2'273,337.52	PARTIDA COMPLETA A 2 PROVEEDORES
3000-1023-006-01	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULOS OFICIALES		2	CONTRATO ABIERTO	\$92,475.33	\$2'000,000.00	PARTIDA COMPLETA A 4 PROVEEDORES
3000-1023-007-01	1	REFACCIONES PARA VEHICULOS OFICIALES		2	CONTRATO ABIERTO	\$105,585.37	\$600,000.00	PARTIDA COMPLETA A 2 PROVEEDORES

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

* La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

* La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* Lugar, Horarios y plazos de entrega: SEGÚN BASES.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

*Las condiciones de pago serán: 20 Días Naturales Posteriores a la Recepción de la Documentación en la Dirección de Finanzas.

México, Distrito Federal a 05 de Abril del 2001.

C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN

(Firma)

Directora General de Administración en Iztacalco

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 010

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indican, mediante la modalidad de contrato abierto:

30001047-016-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento correctivo a vasos sedimentadores de rastreo primarios y secundarios de plantas de tratamiento**”.

Período de venta de bases	Juntas de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2a				
Del 05 al 11 de abril del 2001	16/04/01 08:00 horas	17/04/01 12:00 horas	24/04/01 09:00 horas	02/05/01 09:00 horas	09/05/01 18:00 horas	28 días, a partir de la entrega de los equipos al proveedor ganador
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
01	Servicio de mantenimiento a vasos sedimentadores de rastreo primarios y secundarios	2,195,399.13	4,390,798.26
02	Servicio de mantenimiento a vasos sedimentadores de rastreo primarios de las plantas de tratamiento de aguas residuales Chapultepec y Tlatelolco	860,195.50	1,720,391.00
03	Servicio de mantenimiento a vasos sedimentadores de rastreo secundarios de las plantas de tratamiento de aguas residuales Chapultepec y Tlatelolco	963,282.77	1,926,565.52

30001047-017-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos y de lóbulos de, diferentes marcas**”.

Período de venta de bases	Juntas de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2a				
Del 05 al 11 de abril del 2001	16/04/01 08:20 horas	17/04/01 18:00 horas	24/04/01 18:00 horas	02/05/01 12:00 horas	09/05/01 19:00 horas	14 días, a partir de la entrega de los equipos al proveedor ganador
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
01	Servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos marca spencer y lamson de las plantas de tratamiento de aguas residuales santa fe y chapultepec	276,086.96	552,173.91
02	Servicio de mantenimiento a sopladores lóbulos marca roots las plantas de tratamiento de aguas residuales santa fe	65,217.39	130,434.78

30001047-018-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento correctivo a motores de combustión interna, de diferentes capacidades**”.

Período de venta de bases	Juntas de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2a				
Del 05 al 11 de abril del 2001	16/04/01 08:40 horas	19/04/01 18:00 horas	26/04/01 09:00 horas	03/05/01 09:00 horas	10/05/01 18:00 horas	De acuerdo a los plazos máximos que para cada capacidad se establece en bases
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				

Contrato	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
10	Servicio de mantenimiento correctivo a motores de combustión interna, de diferentes capacidades	4,563,709.15	9,127,418.25

* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

*La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de juntas de aclaraciones, presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, de apertura de ofertas económicas y fallos, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.* El pago de los servicios, se hará en moneda nacional a los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 05 de abril del 2001
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Rúbrica
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria:011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE DE TRABES DEL PUENTE VEHICULAR MARRUECOS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL METROPOLITANO LÍNEA“B”, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-011-2001	\$ 2,880.00 Costo en compraNET: \$ 2, 830.00	16/04/2001	19/04/2001 10:00 horas	24/04/2001 11:00 horas	04/05/2001 12:00 horas	11/05/2001 13:30 horas	22/05/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA			19/06/2001	19/05/2004	\$600,000.00	

* Ubicación de la obra: inicia sobre Av. Francisco del Paso y Troncoso, calle Punteros hacia Av. Oceanía, desde Calzada Ignacio Zaragoza hasta Eje 1 Norte, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.

* Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.

- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar los servicios de laboratorio aprobados por la D.G.C.O.S.T.C, las pruebas de verificación de calidad y las asesorías del personal calificado, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución del servicio.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de la construcción de por lo menos 3,000 m de puentes vehiculares en funcionamiento a base de estructura de concreto con travesaños prefabricados para superestructura, incluyendo obras inducidas y complementarias, como desvíos de obra hidráulica y urbanización, durante los últimos 5 (cinco) años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b y c, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 5 de abril del 2001.

(Firma)
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dice: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de
Agua, Suelo y Residuos

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de Agua Suelo y Residuos. Conforme a los Art. 117, fracc. IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 33 fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 18 y 23 Fracciones II y III de su Reglamento Interior, el Artículo 15, Tercero y Octavo Transitorios del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal y numerales 1.3 (Servicio Público de Carrera) y 4.7 (Identificación del Personal de Atención al Público) de la Circular Número Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" para el año 2000.

CONVOCA

A todos los interesados a participar en el concurso de selección de candidatos a ocupar puestos de Verificador Administrativo mismo que se registrará bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

a) Perfil profesional requerido. El nivel profesional mínimo será de pasante en las carreras de Derecho, Administración Pública, Arquitectura, Ingeniería Civil y áreas afines, con vocación de servicio y deseo de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal.

b) Requisitos

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y radicar en el Distrito Federal
2. Contar con una edad mínima de 23 y máxima de 42 años
3. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres)
4. Observar buena conducta y no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsable de delitos intencionales o dolosos.
5. No haber sido destituido o inhabilitado en procedimiento disciplinario por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o la Contraloría General del Distrito Federal.
6. No haber sido destituido o cesado de alguna dependencia del Gobierno del Distrito Federal o alguna de sus Delegaciones.
7. Gozar de buena salud y no tener hábitos de alcoholismo, farmacodependencia o drogadicción
8. Llenar solicitud BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando los documentos a su alcance para comprobar los datos asentados

c) El proceso de Evaluación constará de 4 etapas eliminatorias.

?? Examen de conocimientos. Examen psicométrico. Evaluación curricular y Entrevista.

La fecha de presentación de solicitudes será los días 11 y 16 de abril en la calle de Jalapa No. 15 Col. Roma, C.P. 06700, 10º. Piso de 10:00 a 13:00 hrs.

Para obtener la solicitud deberá presentar la siguiente documentación:

Curriculum Vitae actualizado con documentos probatorios(original); acta de nacimiento (copia certificada); Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con los resellos correspondientes, en caso de hombre (copia simple y original o copia certificada para cotejo); el Título y Cédula Profesional, en su caso, (copias simples y originales o copias certificadas para cotejo); Identificación Oficial Vigente, copia simple y original o copia certificada para cotejo); Comprobante de Domicilio (copia simple) y Cuatro Fotografías tamaño infantil de frente en B/N; en caso de ser pasantes se deberá presentar Constancia de Estudios.

Para mayor información llamar al Tel. 52 09 99 03 ext. 6030 con la Srita. Griselda Alvarez

Jalapa No. 15, Piso 10, Col. Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc
Tel: 5209 99 03 Exts. 6030 Fax: 6032

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Internacional

2ª. Convocatoria: 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Internacional, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-067-01	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	20/04/2001	23/04/2001 18:00 Hrs	30/04/2001 18:00 Hrs	08/05/2000 18:00 Hrs	15/05/2001 18:00 Hrs

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C660600000	Geomembrana Plástica de alta densidad y alto peso molecular	375,000	M2

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfonos 5650-7905 y 5650-0390

?? La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).

?? En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.

?? La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.

?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano y/o Dólar Americano,

?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

?? No se considerarán pagos anticipados.

?? Lugar de entrega, en Sitio de Disposición Final Bordo Poniente Av. Aeropuerto Esq. Taxímetros Zona Federal Ex-Lago de Texcoco de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 hrs. Y sábados de 7:00 a 13:00 hrs.

?? Plazo de entrega: El bien requerido deberá ser entregado dentro de los 25 días hábiles posteriores a la formalización del contrato correspondiente

?? Las condiciones de pago serán: a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos, en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de entrega de los bienes.

?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

?? Esta licitación no se llevará a cabo bajo la cobertura de algún tratado.

?? No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 05 de Abril del 2001

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
 Rúbrica

(Firma)
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 009-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la segunda licitación pública nacional para el suministro de box lunch, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-015-01	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	11/04/2001	16/04/2001 11:00 horas	23/04/2001 11:00 horas	26/04/2001 11:00 horas	27/04/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C600400000	Alimentación de personas mediante el suministro de Box Lunch	Paquete	Máxima 98,735 Mínima 55,403

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfin, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Período de suministro: Del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2001.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., abril 5 del 2001

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Rúbrica
(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial
“Convocatoria”

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 apartado “A”, 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación Publica Nacional No.	Descripción del Bien	Lugar de entrega de los bienes	Aclaración de bases	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo final
30001072-008-2001	Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina.	En las instalaciones del Almacén General.	16-04-01 10:00 Hrs.	20-04-01 10:00 Hrs.	25-04-01 18:00 Hrs.	30-04-01 18:00 Hrs.

- ?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha en Internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la Institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio Administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128 numero 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero con un costo de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 8:00 a 15:00 horas.
- ?? Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de Abril del 2001.
- ?? Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio “Coronel Arturo Godínez Reyes” de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio Administrativo del Cuartel General.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.
- ?? No habrá anticipo.

MEXICO, D.F., A 05 DE ABRIL DEL 2001
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. HECTOR ALFONSO CASTRO Y AGUILAR
RUBRICA
(Firma)

FALLO DE LICITACION
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

No. de licitación
30104001-002-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
4, 14, 19, 21, 25, 27, 29, 33, 34, 38, 40, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 66, 70 Y 73	21	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	CONTRATO	\$76,530.00	\$76,530.00	PROVEEDORA DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V.	19/03/2001
1, 2, 6, 72 Y 73	5	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	CONTRATO	\$213,750.00	\$213,750.00	CEDILLO BARRIOS MARIA CLAUDIA ERIKA	19/03/2001
9, 10, 11, 17, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 46, 50, 59, 60, 61, 69, 71, 76 Y 81	23	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	CONTRATO	\$55,107.80	\$55,107.80	PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.	19/03/2001
5, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 38, 41, 47, 48, 49, 56, 57, 63, 64, 65, 67, 75, 77, 78, 79 Y 80	31	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	CONTRATO	\$81,256.60	\$81,256.60	DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/03/2001
3, 62, 68, 74, 82, 83 Y 84	7	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	CONTRATO	\$0	\$0	DESIERTAS	19/03/2001

No. de licitación
30104001-003-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	CONTRATO	\$ 543,162.51	\$543,162.51	OPCION PROGRAMADA EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	15/03/2001

MEXICO, D.F., A 05 DE ABRIL DEL 2001.

(Firma)
ERNESTO BUENO MEZA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 RUBRICA.

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001093-001-01

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CASTILLA NUMERO 186, SEGUNDO PISO, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MÉXICO D.F., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001093-001-01 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS. MEDICO-QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS, ARTICULOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS. PRÓTESIS Y MINISTRACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS JUBILADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTOS ASI COMO SU ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, COMUNICA QUE SE HA DECLARADO DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001093-001-01 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, MEDICO-QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS, ARTICULOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS, PRÓTESIS Y MINISTRACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS JUBILADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTOS ASI COMO SU ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

MÉXICO D.F. A 02 DE ABRIL DE 2001

(Firma)

LIC. GUILLERMO MARU MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001093-002-01

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CASTILLA NUMERO 186, SEGUNDO PISO, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MÉXICO D.F., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO, PARA DAR A CONOCER LA IDENTIDAD DEL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001093-002-01 PARA LA CONTRATACION DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA CAPTRALIR.-----

RESULTANDO GANADORA LA EMPRESA SEGUROS COMERCIAL AMERICA S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$395,810.52 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 52/100 M.N.) MAS I.V.A. \$59,371.58 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), CON UN TOTAL DE \$455,182.10 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.).

MÉXICO D.F. A 02 DE ABRIL DE 2001

(Firma)

LIC. GUILLERMO MARU MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECCION DE AVISOS

“PROMOTORA MEVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Ibsen número 40, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.

“PROMOTORA MEVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.
(CANTIDADES EN PESOS)

ACTIVO**CIRCULANTE**

EFFECTIVO EN BANCOS	6,560.00
IMPUESTOS A FAVOR	<u>19,188.00</u>
SUMA	25,748.00
 SUMA DE ACTIVO	 <u>25,748.00</u>

CAPITAL CONTABLE

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	<u>25,748.00</u>
SUMA	25,748.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL 25,748.00

Este balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 14 de febrero del 2000.

(Firma)
Sr. Abraham Metta Cohen
Liquidador

SERVIPISOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN

POSICION FINANCIERA, BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
ACTIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	<u>77,357</u>	
TOTAL CIRCULANTE	77,357	
<u>FIJO</u>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE NETO	1	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO	427	
TOTAL FIJO	<u>428</u>	
<u>DIFERIDO</u>		
ACTIVOS DIFERIDOS NETOS	15,182	
OTROS ACTIVOS	<u>4,360</u>	
TOTAL DIFERIDO	19,542	
TOTAL ACTIVO	<u>97,327</u>	
PASIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR		730,058
TOTAL CIRCULANTE		<u>730,058</u>
<u>FIJO</u>		
OTROS PASIVOS		54,754
TOTAL FIJO		<u>54,754</u>
<u>DIFERIDO</u>		
TOTAL PASIVO		<u>0</u>
TOTAL PASIVO		<u>784,812</u>
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL		500
RESERVA LEGAL		100
RESULTADO EJ. ANT.		684,585
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 3,500
TOTAL CAPITAL		<u>687,485</u>
SUMAS IGUALES	\$ <u>97,327.00</u>	\$ <u>97,327.00</u>

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL PRESENTE BALANCE ASI COMO LOS PAPELES Y LIBROS DE LA SOCIEDAD QUEDAN A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

EL REMANENTE SERA REEMBOLSADO A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL.

(Firma)

SR. RAFAEL ROMO MARTIN
LIQUIDADOR

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES SAS, S.A. DE C.V.

**Camino a Santa Teresa No.13
Col. Fuentes del Pedregal, Deleg. Magdalena Contreras
14140, México, D. F.**

En cumplimiento con lo que señala el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente; La Asamblea General de Accionistas celebró Asamblea General Extraordinaria el 15 de Febrero de 1996; en la cual por unanimidad de votos, se aprobó una reducción del Capital Fijo, mediante reembolso de acciones de dos de sus accionistas.

El Capital Social fijo ascendía a la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS) representado por 13,000 (TRECE MIL) acciones, con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS) cada una de ellas.

Se reembolsó el valor de 3,250 (TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA) acciones, equivalente a \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS) Hecho lo anterior el Capital Social Mínimo Fijo quedó de la siguiente manera: "Capital Mínimo Fijo es de \$97,500.00 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) que está representado por 9,750 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) acciones con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL) cada una de ellas. Con Capital variable ilimitado".

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Marzo de 1996, por unanimidad de votos los accionistas de la Sociedad aprobaron un Aumento al Capital Social Fijo; emitiéndose 4,500 (CUATRO MIL QUINIENTAS) acciones, con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS) cada una de ellas, las que fueron debidamente suscritas y pagadas, aportaciones sumadas a las ya existentes dieron como resultado lo siguiente:

Capital mínimo fijo de \$142,500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS) que está representado por 14,250 acciones (CATORCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA) acciones con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL) cada una de ellas. Con Capital Variable Ilimitado.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Agosto de 1996, los accionistas de la misma por unanimidad de votos acordaron primeramente una reducción al Capital Social Mínimo Fijo, por el reembolso de 6,125 (SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO) acciones propiedad de dos de los seis Socios que conforman la Sociedad, que asciende a la cantidad de \$61,250.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).

Por lo que el Capital Social Mínimo Fijo quedó en \$81,250.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS); representado por 8,125 acciones (OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO) acciones, con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS) cada una de ellas.

El segundo acuerdo que adoptó la Asamblea General de Accionistas por unanimidad de votos, fue el de aumentar el Capital Social en su parte fija, mediante la emisión de 5,800 acciones por las cuales los adquirientes pagaron \$754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS), por lo que; sumado a lo ya existente quedó de la siguiente manera:

"Capital Social Mínimo Fijo (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), representado por TRECE MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO ACCIONES, CAPITAL VARIABLE ILIMITADO.

(Firma)

LIC. JORGE ALONSO CORATELLA
ADMINISTRADOR UNICO DE
INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES SAS, S.A. DE C.V.

**COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2000.
(PESOS)**

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo y valores de inmediata realización	\$73,504.68
Suma el activo circulante	\$73,504.68
Total de Activo	\$73,504.68

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS	
De ejercicios anteriores	196,493.87
Del ejercicio, según estado de resultado adjunto	<u>(172,989.19)</u>
Suma el capital contable	\$73,504.68

LIQUIDACION

Al socio Heliodoro Rincón Rodríguez	40 acciones	\$58,803.74
Al socio Enrique Prado Hernández	10 acciones	\$14,700.94
TOTALES:	<u>50 acciones</u>	<u>\$73,504.68</u>

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. ANTONIO MIRANDA HERRERA

**COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2000.
(PESOS)**

OTROS INGRESOS	\$11,000.00
OTROS GASTOS	<u>183,989.19</u>
Pérdida neta del periodo	(\$172,989.19)

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. ANTONIO MIRANDA HERRERA

EDICTOS
CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA AUSTRAL”, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha veintiséis de marzo del 2001, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores, radicado bajo el expediente número CG DALRI SPC-09/2001, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Contraloría Interna en la Delegación del Distrito Federal en Alvaro Obregón, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores de fecha 20 de marzo del 2001, para que comparezca ante esta Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

PRIMERO.- Al tenor de las manifestaciones vertidas en el oficio número CI/123/00 de fecha 2 de marzo del año en curso, signado por el C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán, Titular de la Contraloría Interna en la Delegación del Distrito Federal en Alvaro Obregón, esta Autoridad de conformidad a las facultades que le otorga el artículo 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y da inicio al procedimiento administrativo de imposición de sanción al proveedor “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., dado que existen elementos con los cuales se presume que incurrió en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual dispone que las Dependencias, Entidades u Organos Desconcentrados, convocantes se abstendrán de recibir propuesta o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las siguientes personas físicas o morales “...**que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad ...**”; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número 30001016-023-00, convocada para el arrendamiento de vehículos y maquinaria pesada, presentó en la documentación, registro de alta de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, para efecto de acreditar que los mismos estaban dados de alta ante este Instituto, requisito previsto en el punto 2.8.1, inciso a) numeral 9 de las Bases de la Licitación 30001016-023-00; no obstante ello según consta en el oficio 36 51 99 9100/476 de fecha 5 de julio del 2000, del Seguro Social, Dirección Regional La Raza, Delegación 2 Noroeste del Distrito Federal, Servicios de Afiliación Cobranza, reportó que 17 de los trabajadores que prestarían el servicio se dieron de baja el 30 de abril de 1999, no obstante ello, la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., en su propuesta del 27 de abril del 2000, los relacionó dentro de su plantilla.

Asimismo, en las copias de alta al Instituto Mexicano del Seguro Social, se observó que varios de sus trabajadores registran las mismas direcciones, esto es, la calle de Checoslovacos s/n, Colonia Liberales de 1857 (8 empleados), Mina de Sacramento s/n, Colonia Real del Monte (6 empleados), Dalias Mz. 12, Lt. 2, Colonia Cooperativa Ceguallo (4 empleados), ubicadas en la Delegación Alvaro Obregón, sin embargo, la Contraloría Interna practicó visitas a dichos domicilios sin localizar a ningún empleado ni a sus familiares, además que la Calle Checoslovacos, corresponde a la Colonia “El Paraíso” y no a “Liberales de 1857”, y el domicilio de Dalias Manzana 12, Lote 2, es un predio en construcción y no está habitado, presumiéndose declaración de falsedad en los domicilios proporcionados.

Por otra parte, durante la vigencia del contrato presentó las facturas de los servicios que presumiblemente otorgó, en las cuales señaló la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., que proporcionó el servicio de arrendamiento de vehículos, correspondiente a 15 camiones PICK UP 6 cilindros y 7

automóviles tipo SEDAN 4 cilindros con chofer, comprendidos en la partida 1 y 2 de la Licitación de mérito, sin embargo, no existe documento que avale la asignación de operarios encargados de manejar los vehículos arrendados, según cláusula novena de los contratos DUO/018/2000 y DUO/019/2000, habiéndose facturado y pagado este servicio a la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., con el costo del servicio incluyendo chofer, como se aprecia en las cuentas por liquidar certificadas que obran en el expediente en que se actúa, información que resulta falsa.

En ese sentido, la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., sustituyó el vehículo SENTRA GST marca Nissan modelo 1999, placas 972-KUJ, manifestando mediante escrito de fecha 8 de mayo del 2000, a la Delegación del Distrito Federal en Alvaro Obregón, que la substitución se daría por el vehículo CHEVY marca Chevrolet, placas 855-JDV, modelo 1998, manifestación que resulta falsa, según copia de la factura 7131, pago de tenencia del ejercicio 2000, recibo con folio 1074842, carátula de póliza de seguro KLTO3272, donde se advierte que éste vehículo es de modelo 1997, por lo que no cumplió con la entrega de modelos 1998, acorde a lo establecido en el anexo 1 de las Bases.

SEGUNDO.- Al tenor de lo expuesto, esta Autoridad de conformidad a las facultades que le otorga el artículo 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corre traslado a la citada Sociedad Mercantil, del presente Acuerdo constante de 9 fojas, a través del cual admite a trámite y da inicio al procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitación restringida a cuando menos tres participantes y adjudicación directa en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en contra del proveedor “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., dado que existen elementos con los cuales se presume que incurrió en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

TERCERO. En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los numerales 1º, 2º, 15 fracción XIV, 34 fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 6º, 12, 39, 76, 80, 81 y 86, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, notifíquese personalmente al Representante Legal de la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito o mediante comparecencia ante esta Contraloría General del Distrito Federal, sita en Avenida Juárez número 92, Mezzanine II, colonia Centro, en esta Ciudad, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Materia, para lo cual se le otorga un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente curso. Apercíbese a la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, conforme a las constancias que obran en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O.
DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL ,promovido por ALAVEZ BATHORY RAUL, en contra de, BANCO DEL ATLÁNTICO ,S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, ANTES BANCO DEL ATLÁNTICO, NOTARIO PUBLICO, No. 6 Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ,D. F. EXP. 356.2000 ,la C. JUEZ 48°. DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, dictó lo siguiente. México, Distrito Federal a veinte de febrero del dos mil uno. - - - A sus autos el escrito de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones que indica y visto el estado de los presentes autos y lo solicitado por la parte actora en el escrito de cuenta ,con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, antes BANCO DEL ATLÁNTICO por medio de Edictos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal quedando a disposición de la parte demandada antes citada las copias de la demanda entablada en su contra para que se imponga de ellas y conteste la demanda instaurada en contra del término concedido para ello en auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil , Notifíquese. Lo proveyó y firma, La C. Juez.- y Secretaría que da fe - - México, Distrito Federal a dos de marzo del dos mil uno. Dada nueva cuenta con los presentes autos,. . . , se aclara que los Edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los términos señalados en el auto antes citado,.....Notifíquese. Lo proveyó y firma. La C. Juez. Doy fe. - - -.

México, Distrito Federal a 14 de marzo del dos mil uno.
LA C, SECRETARIA DE ACUERDOS ,

(Firma)
LIC. SILVIA INES LEON CASILLAS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

E D I C T O

C O N V O C A N S E personas creánc e con derecho a bienes de la sucesión Intestamentaria de GUILLERMO ROMERO LOPEZ, JOVITA Y CASTULO, de apellidos ROMERO HERNÁNDEZ, denunciado por ANASTACIA LEAL O ESTHER LEAL GARCIA, presentarse al Juzgado a deducirlos, dentro del término de ley expediente número 138/2001.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
HUAMANTLA, TLAX. MARZO 7 DEL 2001.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.

(Firma)

LIC. LAURIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

PARA SU PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$31.00)